



1.  
Quedan en la Carcel e incommunicados a disposicion de V. los tres Criminales de Olmo, Gregorio Valades y Manuel Lopez, por robo que hizieron a Refugio y Julio Soler, los q.<sup>os</sup> fueron aprehendidos por el Jefe de Paz de Animas, como consta del oficio adjunto. Remito a V. algunas pruebas de ropa q.<sup>as</sup> se les recogio, y quedan en el Corral de los Carros de Policias cinco Burras, uno de estos aparejoso que se les aprehendio.

Lo q.<sup>o</sup> participa a V. p.<sup>o</sup> su conocimiento y fines correspondientes.

Dios y Lib.<sup>o</sup> Aguascalientes  
Julio 25. Del. 857.

N. Berrizabal

Agustin Pedraza  
Fris.

S. Jueves 1.<sup>o</sup> de Sep.  
Ltras.



*[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Large, stylized handwritten signature or name.]*

*[Handwritten text at the bottom right of the page.]*